



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 03 de agosto de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 275 -2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 174-2022-MDSJB-GM-GIDU-USLO/WRAP-J, Informe N° 011-2022-MDSJB/ACR/SO, Asiento N° 144, del Supervisor de obra de culminación de la obra; sobre la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA E HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2075605; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, con la Resolución de Alcaldía N° 143-2022-MDSJB/ALC, de fecha 29 de abril del 2022, se aprueba el presupuesto del cuadro analítico modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2075605 - I ETAPA. Por el monto de S/. 300.00 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 3.5 meses (105 días calendarios);



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MDSJB/ALC, de fecha 22 de junio del 2022, se aprueba el presupuesto del cuadro analítico modificado por mayores metrados, adicional y variación de precios del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2075605 - I ETAPA. Por el monto de S/. 44, 679.68 soles;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 275-2022-MDSJB/AYAC de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez, Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



recomienda el reconocimiento vía acto resolutivo la designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2075605 - I ETAPA, en virtud al Informe N° 174-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO;

Que, con Informe N° 174-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, de fecha 02 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite propuesta de designación de la Comisión de Verificación Recepción y Liquidación de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2075605 - I ETAPA, de la siguiente manera:

	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Gerente de Servicios Municipales y Desarrollo Ambiental
Miembro 3	Unidad de Contabilidad
Asesor Técnico	Ing. Supervisor del Proyecto

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: Obra "MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CUI N° 2075605 - I ETAPA, de la siguiente manera:

	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Gerente de Servicios Municipales y Desarrollo Ambiental
Miembro 3	Unidad de Contabilidad
Asesor Técnico	Ing. Supervisor del Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el primer artículo, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Ing. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313558